



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

# INFORME DE COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

---

*GAS COMBUSTIBLE POR REDES*  
*Primer Semestre 2017 - Sector Residencial*



# **INFORME DE COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO**

*GAS COMBUSTIBLE POR REDES - PRIMER SEMESTRE 2017*

.....

**República de Colombia**

**Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**

José Miguel Mendoza

**Superintendente**

José Plata Puyana

**Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible**

Juan Camilo Martínez

**Director Técnico de Gestión de Gas Combustible**

Johana Cajigas

**Asesora Despacho - Gas Combustible**

**Colaboradores**

**Funcionarios y Contratistas**

**Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible**

Carrera 18 No. 84-35

Pbx: (571) 691-3005 - Fax: (571) 691-3004

[sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)

[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

Bogotá D.C.

# INFORME DE COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

---

*GAS COMBUSTIBLE POR REDES  
Primer Semestre 2017 - Sector Residencial*

# INTRODUCCIÓN

---

El presente documento busca informar el comportamiento tarifario del servicio público de gas combustible por redes para en lo corrido del año 2017 en Colombia.

Los valores promedio que se expondrán, son el resultado del análisis y consolidación de la información cargada por las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (E.S.P.) durante el periodo descrito, en el Sistema Único de Información (SUI), como fuente oficial para la obtención de datos certificados, en materia de servicios públicos domiciliarios.

Conscientes que la información abierta, de calidad y de acceso oportuno, es un recurso valioso para que la sociedad pueda coadyuvar en la generación de alertas que permitan una eficiente vigilancia, inspección y control, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante diagnósticos e informes de comportamiento regulares, promoverá la participación de la ciudadanía en el control social de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 142 de 1994.

Para este ejercicio, y en general para el informe que se desarrolla en los capítulos subsecuentes, la metodología utilizada analizó cada uno de los 263 Mercados relevantes de distribución que cuentan con el Servicio Público de Gas Combustible, segmentados por Servicio Público de Gas Natural y Servicio Público de Gas Licuado de Petróleo por redes.

Ahora bien, en cuanto al Servicio Público de Gas Natural se hace necesario advertir que éste se presta en dos modalidades: Gas Natural y Gas Natural Comprimido; el primero hace referencia a la distribución de gas natural por redes para los municipios que están conectados al Sistema Nacional de Transporte (SNT). El segundo (GNC), trata de los municipios no conectados al SNT, que requieren el uso de tecnología de compresión para transportar el gas natural hasta la estación de puerta de ciudad (City Gate), que permite inyectar el gas natural en las redes de distribución de la población.

.....

Finalmente, el GLP por redes, es la distribución del Gas Licuado de Petróleo en redes de distribución, tendidas de manera similar a las de gas natural.

En la actualidad, de acuerdo a los datos del Sistema Único de Información, existen 713 municipios en 27 departamentos, que conforman 263 mercados relevantes de distribución para la prestación del servicio de Gas Combustible por redes.

En este capítulo, la distribución geográfica de los mencionados mercados se presentan regionalmente de acuerdo a la clasificación departamental que el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” - IGAC<sup>(1)</sup>, asigna a cada departamento del territorio nacional. La segmentación regional dada a los departamento que cuentan con el servicio de Gas Combustible por redes, se presenta a continuación:

---

(1) Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” - IGAC. Cartografía Básica escala 1:100.000 (Cubrimiento Nacional)  
[http://geocarto.igac.gov.co/geoservicios/cien\\_mil/wms](http://geocarto.igac.gov.co/geoservicios/cien_mil/wms)

➤ *Amazonía:*

-Caquetá

-Putumayo

➤ *Andina:*

-Antioquia

-Norte de Santander

-Boyacá

-Quindío

-Caldas

-Risaralda

-Cesar

-Santander

-Cundinamarca

-Tolima

-Huila

➤ *Capital: Bogotá D.C.*

➤ *Caribe:*

-Atlántico

-La Guajira

-Bolívar

-Magdalena

-Cesar

-Sucre

-Córdoba

➤ *Orinoquía:*

-Casanare

-Guaviare

-Meta

➤ *Pacífico:*

-Chocó

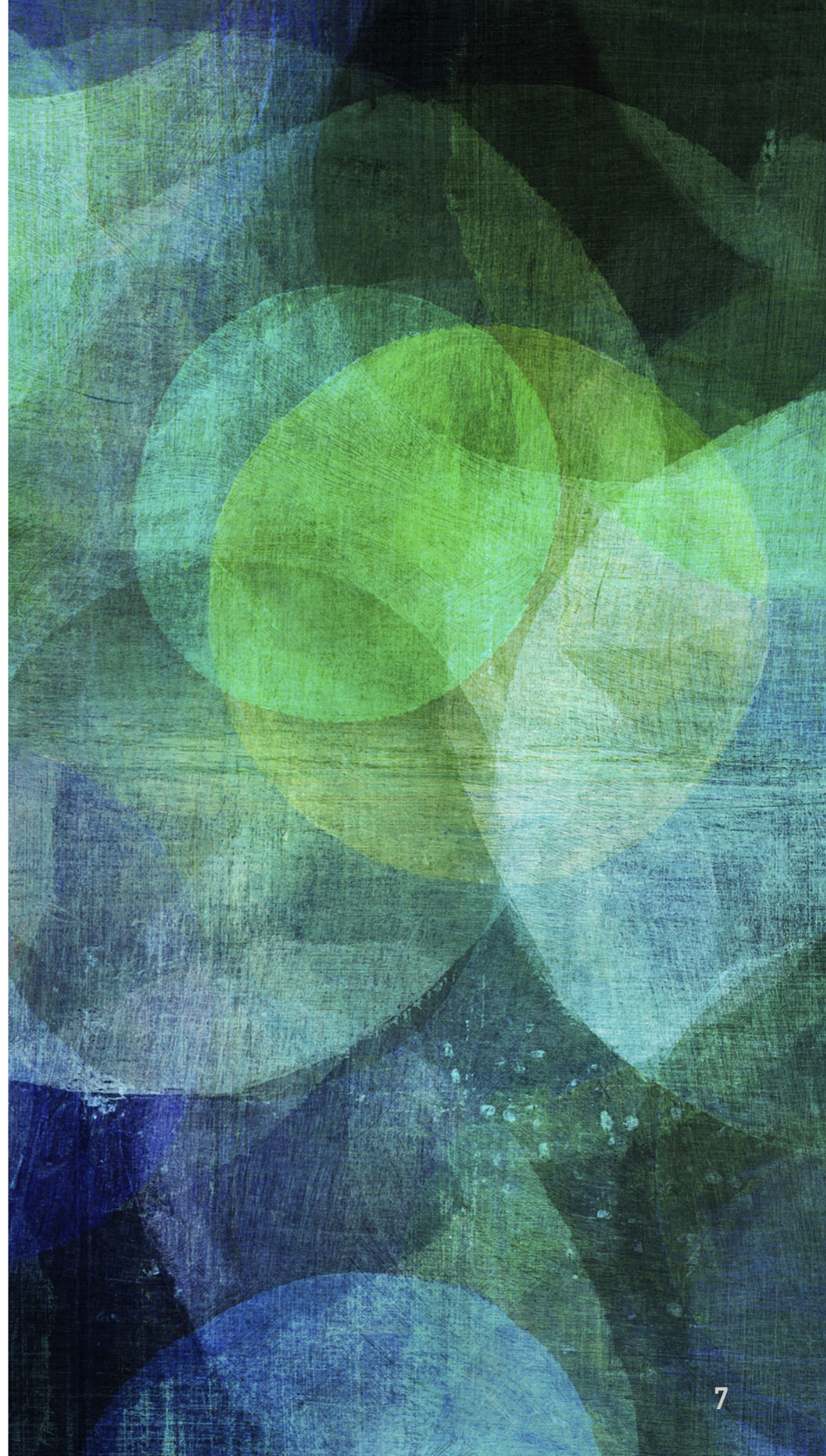
-Cauca

-Valle del Cauca

-Nariño

# **COSTO PROMEDIO GAS COMBUSTIBLE EN CIUDADES CAPITALES**

*Sector Residencial*



.....

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en ejercicio de sus facultades de vigilancia y control al cumplimiento de la Regulación expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, hace solicitud de la información comercial de facturación a las empresas prestadoras del servicio público de gas natural, a través de la Circular SSPD-CREG 006 de 2003. Así mismo, en desarrollo de las obligaciones impuestas por las Leyes 689 de 2001 y 732 de 2002, se desarrolló el Sistema Único de Información - SUI, dando alcance a los objetivos de i) reducción al número de requerimiento de información a los prestadores de servicios públicos y ii) brindar a las entidades públicas una única fuente de información en relación a los servicios públicos prestados en el territorio nacional.

De acuerdo a la Circular SSPD-CREG 006 de 2003, “...la información reportada dentro del SUI, se entiende como la información oficial que aplica el prestador del servicio para todos los efectos previstos en la Ley 142 de 1994, en lo relacionado con las tareas de vigilancia, control y regulación. No obstante, esta información no es de uso exclusivo de la SSPD y de la CREG, por el contrario es un sistema abierto a todas las entidades gubernamentales y usuarios que requieran de esta información para sus análisis”.

En relación a la regulación, el valor facturado por unidad de consumo hace referencia al valor promedio de la aplicación de las Fórmulas Tarifarias Generales para la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados, metodología descrita en la Resolución CREG 137 de 2013, la cual indica el proceso de transferencia de las compras de gas en boca de pozo, transporte de gas hasta los centros de acopio y la distribución en los mercados relevantes.



.....

Teniendo esto en consideración y el alto número de mercados relevantes que intervienen en la prestación de éste servicio, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible ha hecho uso de la información Comercial de Gas Natural para presentar los costos de prestación del servicio de gas combustible por redes, únicamente en las ciudades capitales de Colombia, que cuentan con este servicio. Los formatos utilizados fueron:

- Información de Gas Natural: Formato "*Facturación de usuarios regulados de Gas Natural*", reportado por las empresas mensualmente.
- Información de GLP por redes: Formato "*Facturación de GLP por ductos*", reportado por las empresas mensualmente.

En esta sección, se captura la información del “*Valor Facturado por Unidad de Consumo*”, factor que corresponde al costo promedio en pesos colombianos de cada metro cubico- $m^3$  facturado ( $\$/m^3$ ), en otras palabras, hace uso de la facturación por consumo, fraccionada por el consumo total en  $m^3/mes$ , en el sector residencial, sin incluir subsidios o contribuciones.

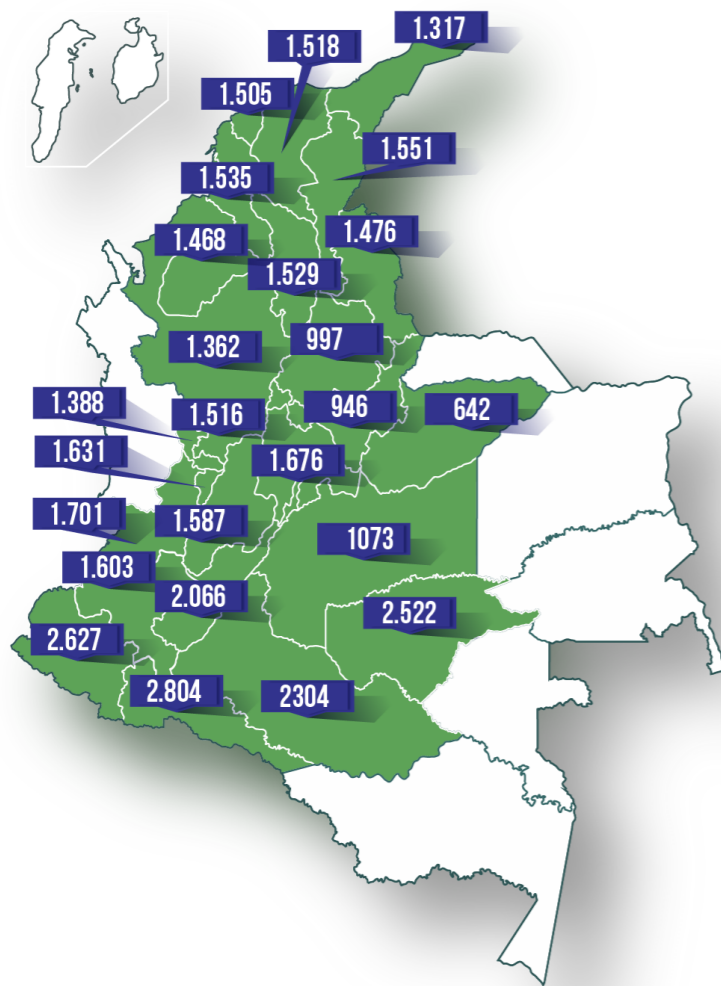
A continuación se presentaran las tablas históricas del costo promedio para la prestación del servicio de gas combustible por redes, por semestre, desde el año 2012 hasta el primer semestre de 2017.

**Nota:** Las ciudades capitales de San Andrés Islas, Mitú (Vaupés), Puerto Inírida (Guainía), Puerto Carreño (Vichada), Arauca (Arauca) y Leticia (Amazonas), no se encuentran en este informe dado que el gas demandado en estos territorios es el gas licuado de petróleo (GLP), el cual es atendido mediante cilindros y tanques estacionarios.

.....

En el caso de Quibdó (Chocó), esta ciudad capital no se encuentra en el presente análisis dado que el servicio de GNC comenzó su operación desde septiembre de 2016, y a la fecha no se cuenta con información comparativa completa cargada por el prestador que permita su comparación.

# COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO GAS COMBUSTIBLE POR REDES



Tarifa Plena Promedio para el Sector Residencial en \$/m3  
Fuente: SUI

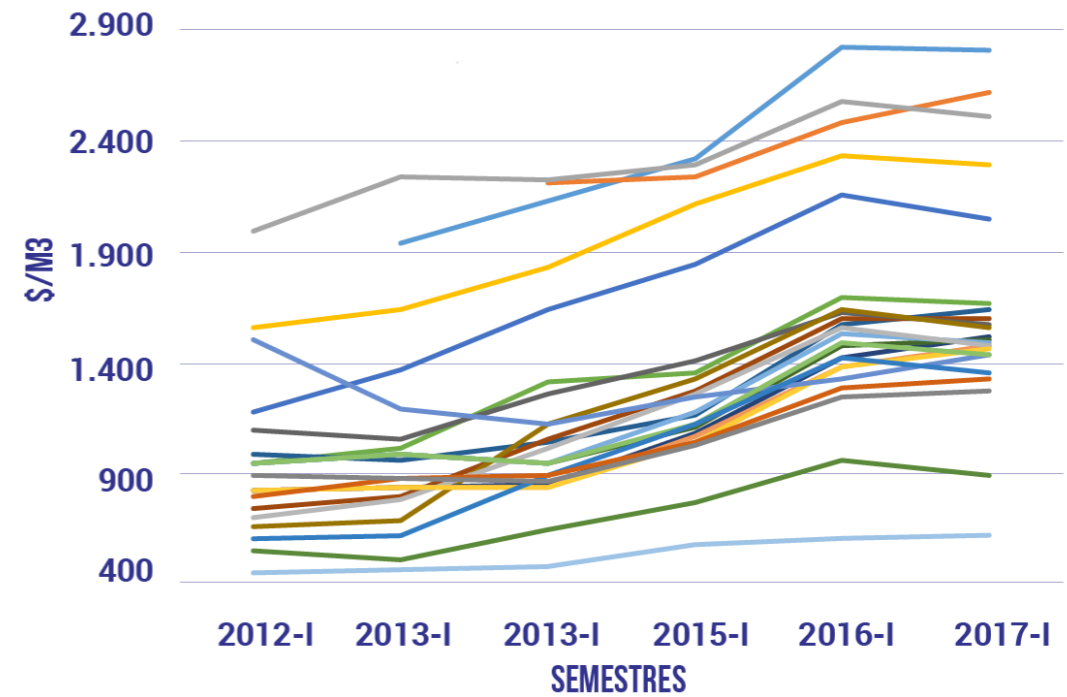
## CAPITALES DE COLOMBIA

Prestación de servicio de Gas Combustible por Redes - Primer Semestre 2017

AÑO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE GAS	Valor
2017	PUTUMAYO	MOCOA	GNC	2.804
	NARIÑO	PASTO	GNC	2.627
	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GNC	2.522
	CAQUETÁ	FLORENCIA	GNC	2.304
	HUILA	NEIVA	GN	2.066
	VALLE DEL CAUCA	CALI	GN	1.701
	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	GN	1.676
	QUINDÍO	ARMENIA	GN	1.631
	CAUCA	POPAYÁN	GN	1.603
	TOLIMA	IBAGUÉ	GN	1.587
	CESAR	VALLEDUPAR	GN	1.551
	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	GN	1.535
	SUCRE	SINCELEJO	GN	1.529
	MAGDALENA	SANTA MARTA	GN	1.518
	CALDAS	MANIZALES	GN	1.516
	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	GN	1.505
	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	GN	1.476
	CÓRDOBA	MONTERÍA	GN	1.468
	RISARALDA	PEREIRA	GN	1.388
	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	GN	1.362
	LA GUAJIRA	RIOHACHA	GN	1.317
	META	VILLAVICENCIO	GN	1.073
	SANTANDER	BUCARAMANGA	GN	997
	BOYACÁ	TUNJA	GN	946
	CASANARE	YOPAL	GN	642

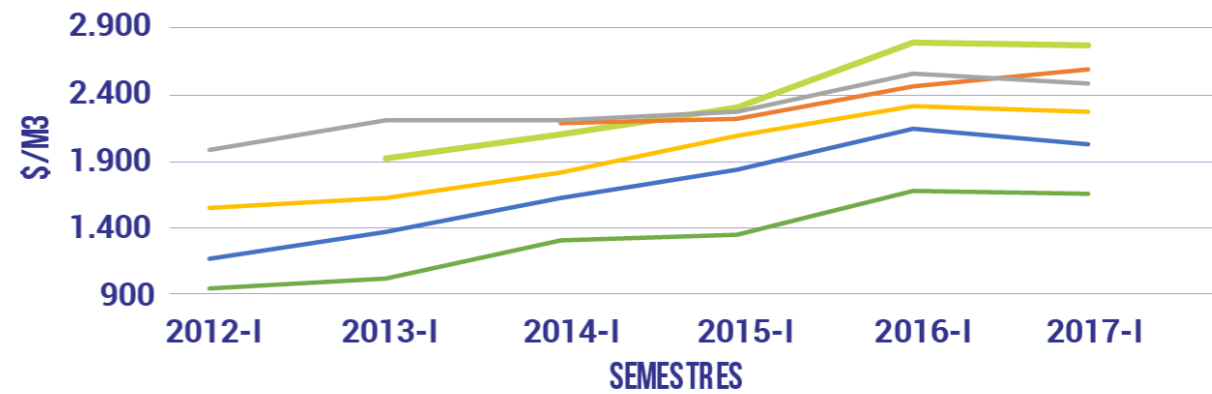
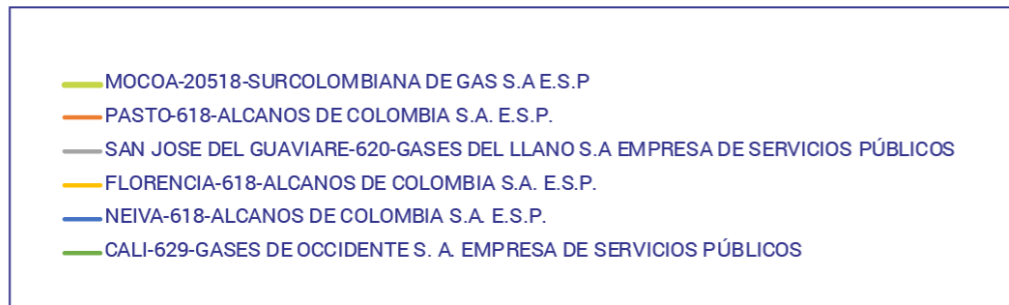
# TENDENCIAS COSTOS GAS NATURAL

- MCOCA-20518-SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P
- PASTO-618-ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
- SAN JOSE DEL GUAVIARE-620-GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- FLORENCIA-618-ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
- NEIVA-618-ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
- CALI-629-GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- BOGOTÁ, D.C.-488-GAS NATURAL S.A. E.S..P
- ARMENIA-1887-EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P
- POPAYAN-618-ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
- IBAGUÉ-618-ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
- VALLEDUPAR-484-GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- CARTAGENA DE INDIAS-498-SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- SINCELEJO-498-SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- SANTA MARTA-484-GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- MANIZALES-1887-EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P
- BARRANQUILLA-484-GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- CÚCUTA-1302-GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
- MONTERÍA-498-SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- PEREIRA-1887-EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P
- MEDELLÍN-564-EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P
- RIOHACHA-978-GASES DE LA GUAJIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- VILLAVICENCIO-620-GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- BUCARAMANGA-526-GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP
- TUNJA-2225-GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP
- YOPAL-541-GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P

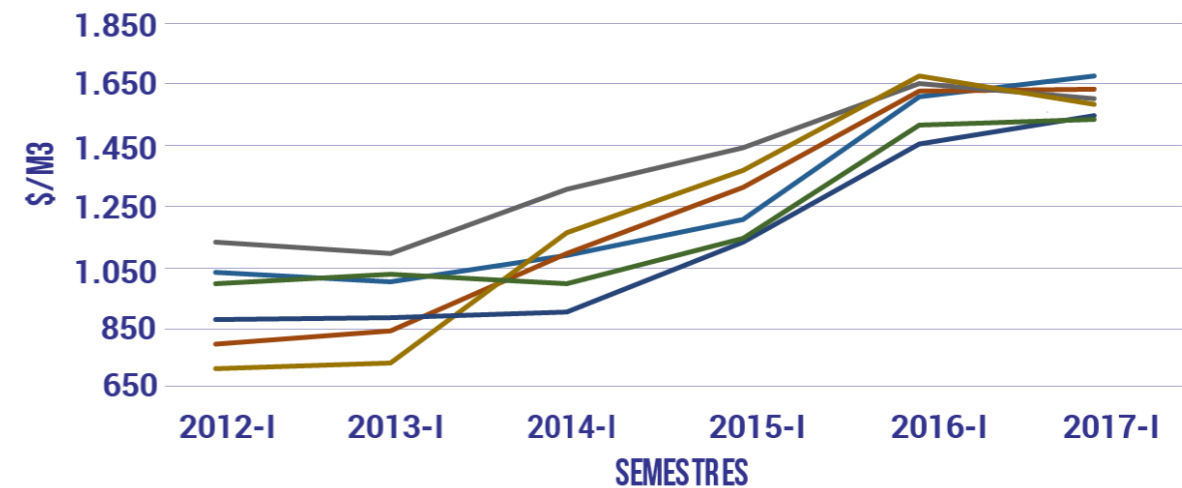
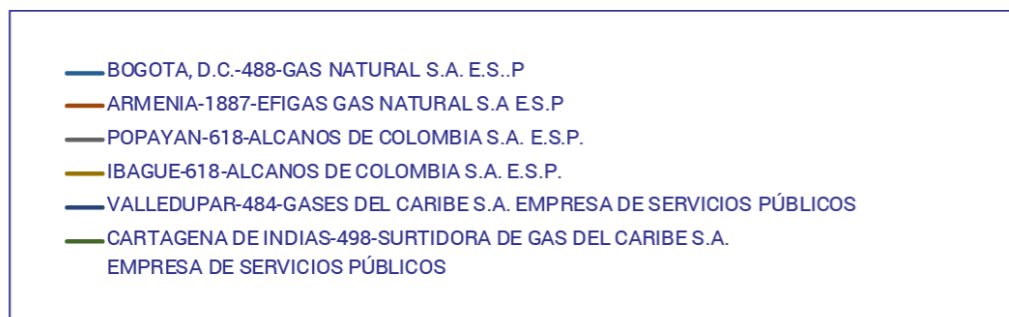


Tarifa Plena Promedio para el Sector Residencial en \$/m3  
Fuente: SUI

## EVOLUCIÓN-COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL (CAPITALES I)

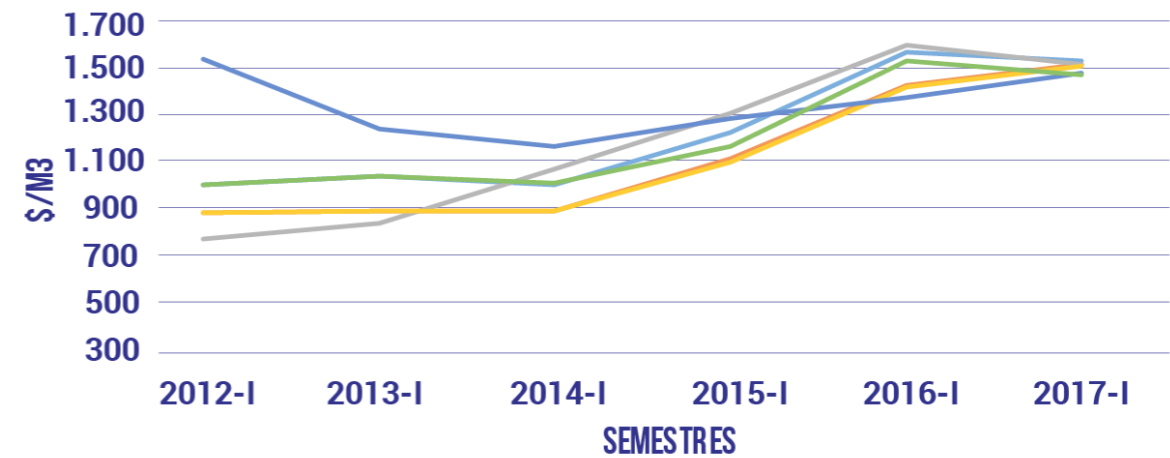


## EVOLUCIÓN-COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL (CAPITALES II)



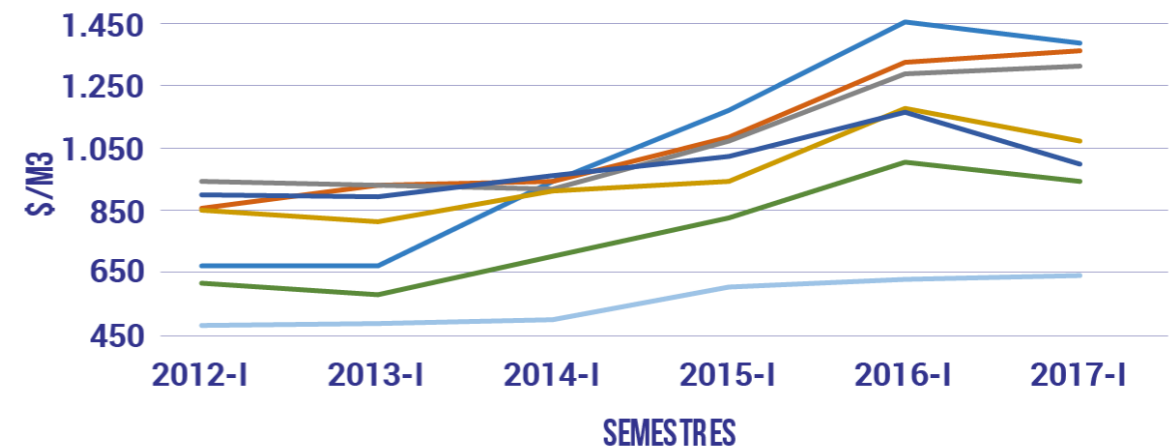
## EVOLUCIÓN-COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL (CAPITALES III)

- SINCELEJO-498-SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- SANTA MARTA-484-GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- MANIZALES-1887-EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P
- BARRANQUILLA-484-GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- CUCUTA-1302-GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
- MONTERÍA-498-SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS



## EVOLUCIÓN-COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL (CAPITALES IV)

- PEREIRA-1887-EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P
- MEDELLÍN-564-EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
- RIOHACHA-978-GASES DE LA GUAJIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- VILLAVICENCIO-620-GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
- BUCARAMANGA-526-GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP
- TUNJA-2225-GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP
- YOPAL-541-GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P





**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios